

**TARIFA**

Precio inserción por líneas: Anuncios oficiales..... 13 ptas.

Anuncios particulares . 26 ptas.

SUSCRIPCIONES:

	Capital	Provincia y resto España
Suscripción a particulares, al año.....	1.500 ptas.	1.700 ptas.
Suscripción a particulares, al semestre ..	800 ptas.	900 ptas.
Suscripción a particulares, al trimestre ..	600 ptas.	750 ptas.
Suscripción Ayuntamientos, anual.....	1.200 ptas.	1.400 ptas.

Venta de Ejemplares

Corriente..... 15 ptas.

Atrasado, hasta 2 años..... 20 ptas.

Atrasado, más de 2 años..... 15 ptas.

Edita: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ADMINISTRACION Y TALLERES:
ACISCLO DIAZ. 8 - MURCIA

Teléfonos: 234769 - 234764 - Apdo. Correos 236

DEPOSITO LEGAL MU 1 - 1958

No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición que no esté autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

* Número 4795

**JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**
EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 480 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la «Caja de Ahorros Provincial de Murcia», representada por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra otros y don Bartolomé Ortiz Esteban, vecino de Murcia, con domicilio en Carretera de Beniján, Km. 1, número 60, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de octubre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Una cortadora metálica, con motor eléctrico acoplado, valorada en cuarenta y cinco mil novecientas pesetas.

2.º Una taladradora, con motor eléctrico acoplado, valorada en treinta y cinco mil seiscientas pesetas.

3.º Un grupo de soldar eléctrico, valorado en ochenta mil pesetas.

4.º Un banco de madera, de trabajo, de unos 4 metros de largo, valorado en veintidós mil ochocientas pesetas.

Dado en Murcia a 16 de julio de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 4388

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
«PODEROSA»**

Por el presente anuncio se requiere, por primera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 131,03 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 5 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Minerales no Férricos, S. A., 13 acciones, 1.703 pesetas.

Hros. de doña Josefa Pastor Martínez, 0,25 de acción, 33 pesetas.

Española del Zinc, S. A., 13,058 acciones, 1.711 pesetas.

El tesorero, La Alternativa, S. A.

* Número 4391

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
«LOS CASTILLEJOS»

Por el presente anuncio se requiere, por primera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 180,47 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 6 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Doña Angeles Abril Fuentes, 1 acción, 180 pesetas.

Doña Carmen Abril Vila, 0,4000 de acción, 72 pesetas.

Don Francisco Abril Vila, 1,2000 acción, 217 pesetas.

Don José Abril Vila, 0,2000 de acción, 36 pesetas.

Doña Luisa Abril Vila, 0,2000 de acción, 36 pesetas.

Don José Sánchez Balibrea, 2 acciones, 361 pesetas.

El tesorero, Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, S. A.

* Número 4393

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
«VENTUROSA DE LOBOSILLO»

Por el presente anuncio se requiere, por primera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 175,20 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 6 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Hros. de Dolores Clemencín Chápuli, 0,45662 de acción, 80 pesetas.

Antonia Puget Martí, 0,50000 de acción, 88 pesetas.

Juan Puget Martí, 0,50000 de acción, 88 pesetas.

Ana María Servet Clemencín, 0,03645 de acción, 6 pesetas.

Dolores Servet Clemencín, 0,03650 de acción, 7 pesetas.

Encarnación Servet Clemencín, 0,03646 de acción, 6 pesetas.

Hros. de Federico Servet Clemencín, 0,03646 de acción, 6 pesetas.

Luz Servet Clemencín, 0,00405 de acción, 1 peseta.

Fuensanta Servet Clemencín, 0,03646 de acción, 6 pesetas.

Mercedes Servet Clemencín, 0,03646 de acción, 6 pesetas.

El tesorero, Cía. Minera Betico-manchea, S. A.

* Número 4394

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
«LA INGLESA»

Por el presente anuncio se requiere, por primera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 477,48 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 11 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Concepción Roig Ballesteros, Vda. de Oliver, 15,4758 acciones, 7.390 pesetas.

Juan Burcet Rolandi, 2,6417 acciones, 1.261 pesetas.

Amelia Gómez, Vda. de Serón, 2,2665 acciones, 1.082 pesetas.

Francisco de Paula Monasterio Mac Crea, 1,9750 acciones, 943 pesetas.

María Beatriz, Monasterio Mac Crea, 1,9750 acciones, 943 pesetas.

Isabel Monasterio Mac Crea, 1,9750 acciones, 943 pesetas.

Pilar Monasterio Mac Crea, 1,9750 acciones, 943 pesetas.

Herberto Monasterio Mac Crea, 1,9750 acciones, 944 pesetas.

Hros. de Rosa Burcet Rolandi, 1,8750 acciones, 895 pesetas.

Josefa Roig Ballesteros, 0,5625 acciones, 268 pesetas.

Patrocinio Narbona, 0,4393 acciones, 210 pesetas.

Carlos Magno Oliver Riedel, 0,4392 de acción, 210 pesetas.

Hros. de Dolores Ballesteros Villanueva, 0,3750 de acción, 179 pesetas.

María Roig Ballesteros, 0,1875 de acción, 90 pesetas.

El tesorero. Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, S. A.

* Número 4390

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
«AMIGOS Y ESPAÑOLES»

Por el presente anuncio se requiere, por primera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 204,38 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 7 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Don Miguel Zapata Echevarría, 0,50 de acción, 102 pesetas.

Doña Concepción Zapata Echevarría, 0,50 de acción, 102 pesetas.

Don Valentín Martínez Bobadilla, 0,25 de acción, 51 pesetas.

El tesorero, La Alternativa, S. A.

* Número 4384

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
«INDIA MENOR»

Por el presente anuncio se requiere, por primera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Carta-

gena, el dividendo pasivo de pesetas 204,50 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 11 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Mercedes Servet Clemencín, 0,25 de acción. 51 pesetas.

El tesorero, Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, S. A.

* Número 4385

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA «LA NOCTURNA»

Por el presente anuncio se requiere, por primera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 142,32 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 4 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Don Pedro Puget y León, 0,50 de acción, 71 pesetas.

Don Juan Puget Martí, 0,75 de acción, 107 pesetas.

Doña Antonia Puget Martí, 0,75 de acción, 107 pesetas.

El tesorero, Cía. Minera Betico-manchea, S. A.

* Número 4386

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA «VIRGEN DE LOS DOLORES»

Por el presente anuncio se requiere, por primera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pe-

setas 215,66 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 11 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Hros. de doña Angela Cervantes Giménez, una acción, 215,66 pesetas.

El tesorero, La Alternativa, S. A.

* Número 4392

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA «LA VICTORIA»

Por el presente anuncio se requiere, por primera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 242 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 6 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Hros. de doña Dolores Clemencín Chápuli, 0,54860 de acción, 133 pesetas.

Bonifacio Rosique Gaya, 0,00960 de acción, 2 pesetas.

Blas Rosique Gaya, 0,00960 de acción, 2 pesetas.

Francisco Rosique Gaya, 0,03880 de acción, 10 pesetas.

José Rosique Gaya, 0,00960 de acción, 2 pesetas.

María del Carmen Rosique Gaya, 0,03880 de acción, 9 pesetas.

Rafael Rosique Gaya, 0,00960 de acción, 2 pesetas.

Ricardo Rosique Gaya, 0,03880 de acción, 9 pesetas.

Ana María Servet Clemencín, 0,05736 de acción, 14 pesetas.

Federico Servet Clemencín, 0,05483 de acción, 13 pesetas.

Fuensanta Servet Clemencín, 0,05726 de acción, 14 pesetas.

María Dolores Servet Clemencín, 0,05726 de acción, 14 pesetas.

María Luz Servet Clemencín, 0,05737 de acción, 14 pesetas.

María Mercedes Servet Clemencín, 0,05726 de acción, 14 pesetas.

Encarnación Servet Clemencín, 0,05730 de acción, 14 pesetas.

Sebastián Servet Magenís, 0,25000 de acción, 61 pesetas.

El tesorero, Cía. Minera Betico-manchea, S. A.

* Número 4387

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA «SAN ISIDRO»

Por el presente anuncio se requiere, por primera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 546,40 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 6 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Don José Sánchez Balibrea, 0,83333 de acción, 455 pesetas.

El tesorero, Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, S. A.

* Número 4389

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA «LA ESPERANZA»

Por el presente anuncio se requiere, por primera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 250,29 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 4 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Don Pedro Gascón Moranchel, 2,6666 acciones, 667 pesetas.

El tesorero, La Alternativa, S. A.

JUZGADOS

* Número 4957

PRIMERA INSTANCIA MULA

EDICTO

Don Manuel Rodríguez Gómez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue liquidación de la Sociedad de Gananciales, número 154 de 1981, a instancias de don Antonio Palazón Egidos, contra doña Monserrat Pérez Montoya, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días y con rebaja del 25 por 100, el siguiente bien inmueble:

«Vivienda tipo B, número 6, compuesta de planta baja y alta, con una superficie solar de 90 metros cuadrados, distribuida en porche, estar-comedor, cocina, aseo, despensa y distribuidor en planta baja, y cuatro dormitorios, baño y paso en planta alta, comunicándose ambas plantas por una escalera interior con una superficie útil de 99 m. y 46 dm² y 117 m², de superficie construida, correspondiendo la mitad a cada planta. Linda: por su frente, con avenida Príncipe Juan Carlos; derecha entrando, vivienda B-5; izquierda, vivienda A-2, y espalda, vivienda B-10. Valorada en 1.600.000 pesetas».

Haciéndose saber a los licitadores que el acto de subasta tendrá lugar el próximo día 24 de septiembre, a las 12,50 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.200.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la referida cantidad.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas o gravámenes continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mula a 20 de julio de 1982.—Manuel Rodríguez Gómez, El secretario.

* Número 4955

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION B)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el n.º 1.384/81, se sigue juicio ejecutivo, promovido por don Eduardo Botas Mercader, representado por el procurador D. Angel Luis García Ruiz, contra don Manuel Nadal Norte, con domicilio en La Basca, 15, Beniel, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de septiembre próximo, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Un coche marca Ford, matrícula MU-4052-E, en 200.000 pesetas.

2.º Un televisor marca Vanguard, en color, de 26 pulgadas, en 70.000 pesetas.

3.º Una cafetera marca Pavoni, de 2 brazos, para 4 tazas, en 20.000 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de junio de 1982.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 4983

DE DISTRITO NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Distrito número Tres de esta ciudad, en el expediente de juicio de faltas número 1.800 de 1980, seguido sobre daños en accidente de tráfico, se cita al denunciado Fernando Ramos López, cuyo actual paradero se desconoce y que tuvo su domicilio en Murcia, El Verdolay, calle Gral. Sanjurjo número 57, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 16 de septiembre, a las 12,20 horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a Fernando Ramos López, expido la presente, que firmo en Murcia a 28 de julio de 1982.—El secretario Acctal.

Número 5010

DE DISTRITO NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 328/82, seguido en este Juzgado, sobre daños en tráfico, por la presente se cita a José García Marcos, que tuvo su domicilio en calle Mayor número 17, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 29 de septiembre, y hora de las 10,50, comparezca ante este Juzgado a la

celebración del juicio de faltas seguido en su contra sobre daños en tráfico, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 30 de julio de 1982.
El secretario, José Asanza Jimeno.

* Número 4905

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el Art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Diego Peñas Segura.
- b) Domicilio:
Calle Condestable, 13, Murcia.
- c) Lugar de la instalación:
Ctra. 332 Almería-Valencia, entre calles Albéniz y Falla.
- d) Término municipal afectado: Aguilas.
- e) Finalidad:
Alimentación a 70 viviendas.
- f) Características principales:
Centro de transformación. Tipo, trafo en piraleno y CT en celdas prefabricadas envoltura metálica, relación de transformación 20 KV/380-220 V; potencia, 250 KVA.
- g) Procedencia materiales:
Nacional.
- h) Presupuesto:
1.860.079 pesetas.
- i) Expediente núm. AT 11.645.
- j) Autor del proyecto:
Manuel Cerdá Ferreres (ingeniero industrial).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de julio de 1982.—
El delegado provincial.

* Número 4913

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Ayuntamiento de Ceutí.
- b) Domicilio:
Ceutí.
- c) Lugar de la instalación:
Polideportivo municipal.
- d) Término municipal afectado: Ceutí.
- e) Finalidad:
Polideportivo.
- f) Características principales:
Centro de transformación: Tipo, intemperie, relación de transformación 11-20/398-230, potencia, 50 KVA.
- g) Procedencia materiales:
Nacional.
- h) Presupuesto:
1.485.586 pesetas.
- i) Expediente núm. AT 11.640.
- j) Autor del proyecto:
Pedro Martos Mateo, perito industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 22 de julio de 1982.—
El delegado provincial.

Número 4997

DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA

Consorcio para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales

A N U N C I O

Confeccionado el padrón de la contribución territorial rústica, correspondiente a la demarcación fiscal de este Consorcio (térms. munic. de Cartagena, La Unión y Fuente Alamo), para la exacción de dicho tributo durante el ejercicio 1982, se pone de manifiesto a los contribuyentes por un plazo de quince días, para que durante el mismo pueda ser examinado por los interesados e interponer, si proceden, las oportunas reclamaciones por errores u omisiones que pudieran haberse cometido en su confección.

Cartagena, 30 de julio de 1982.
El gerente del Consorcio.

Número 4996

DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA

Consorcio para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales

A N U N C I O

Confeccionado el padrón de la contribución territorial urbana, correspondiente a la demarcación fiscal de este Consorcio (térms. munic. de Cartagena, La Unión y Fuente Alamo), para la exacción de dicho tributo durante el ejercicio 1982, se pone de manifiesto a los contribuyentes por un plazo de quince días, para que durante el mismo pueda ser examinado por los interesados e interponer, si proceden, las oportunas reclamaciones por errores u omisiones que pudieran haberse cometido en su confección.

Cartagena, 30 de julio de 1982.
El gerente del Consorcio.

Número 4987

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

EXPROPIACIONES

Término municipal de Cartagena

En los tabloneros de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del «Proyecto 03/78 de ampliación del abastecimiento a la zona Sur del Mar Menor», expediente parcial número 2, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas por el término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquier otra persona afectada por dichas obras, pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 29 de julio de 1982.
El ingeniero director.

Número 4992

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

EXPROPIACIONES

Término municipal de La Unión

En los tabloneros de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de La Unión y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del «Proyecto 03/78 de ampliación de abastecimiento a la zona Sur del Mar Menor», expediente parcial número 2, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 29 de julio de 1982.
El ingeniero director.

Número 4444

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Murcia

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
La Alberca (Murcia).
- d) Término municipal afectado: Murcia.
- e) Finalidad de la instalación:
Suministro eléctrico.
- f) Presupuesto:
900.210 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Subterránea.
Origen. LAMT a CTR La Alberca.
Final: CTR La Alberca.
Longitud: 80 metros.
Tensión de suministro:
11-20 KV.
Conductores: RRF-3P (1x95) Al.
- h) Expediente núm. AT 11.516.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 21 de junio de 1982.
El delegado provincial.

Número 4443

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Murcia

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Beniján (Murcia).
- d) Término municipal afectado: Murcia.
- e) Finalidad de la instalación:
Suministro de energía.
- f) Presupuesto:
2.867.113 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Subterránea.
Origen: En línea «Beniján».
Final: En CT carretera San Javier.
Longitud: 93 metros.

Tensión de suministro:

11-20 KV.

Conductores: RRF-3P 3(1x95)

Al.

Aisladores: Papel impregnado.

h) Centro de transformación:

Tipo: Local.

Relación de transformación:

11.000-20.000/ $\pm 5\%$ /398-230.

Potencia: 250 KVA.

i) Expediente núm. AT 11.515.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 21 de junio de 1982.
El delegado provincial.

AYUNTAMIENTOS

* Número 4202

M U L A

Resolución de la Alcaldía Presidencia por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de maderas en los montes números 76, lote único y 77, lotes 1.º y 2.º, propiedad de esta Administración Municipal

I.—Objeto del contrato. El contrato tendrá por objeto la enajenación del aprovechamiento de maderas en los montes de propios propiedad de esta Administración Municipal, referidos a la anualidad de 1982 y con arreglo al siguiente resumen:

Monte número 76, lote único, denominado Carrizales y Peña Rubia, y en el sitio de Riscas de Artero, con 1.335 pinos maderables, equivalentes a 293 metros cúbicos y 586 estéreos de leña.

Monte número 77, lote 1.º, denominado Sierra de Pedro Ponce, y en el sitio de El Cantar, con 3.774 pinos maderables, equiva-

lentes a 1.163 metros cúbicos y 2.326 estéreos de leña.

Monte número 77, lote 2.º, denominado Sierra de Pedro Ponce y en el sitio de Cerro del Pradillo, Barranco Charpa, con 1.885 pinos maderables, equivalentes a 445 metros cúbicos y 890 estéreos de leña.

II.—Duración del contrato. El contrato tendrá la siguiente duración:

a) El aprovechamiento se iniciará a partir de 1 de agosto de 1982.

b) En todo caso, el aprovechamiento deberá estar finalizado el 31 de diciembre de 1982.

III.—Tipo de licitación. El tipo de licitación, al alza, de cada uno de los lotes de aprovechamientos de maderas, objeto de subasta, serán los siguientes:

Monte número 76, lote único, 325.230 pesetas.

Monte número 77, lote 1.º, 1.290.930 pesetas.

Monte número 77, lote 2.º, 493.950 pesetas.

IV.—Forma y fecha de pago. El importe de la adjudicación será satisfecho por el comprador en metálico o mediante talón conformado por Banco o Caja de Ahorros.

El importe de la adjudicación será ingresado en arcas municipales en la siguiente forma y plazos:

a) Un cincuenta por ciento, dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación del aprovechamiento de maderas.

b) El cincuenta por ciento restante será satisfecho por el comprador antes de iniciar la saca y transporte de la madera objeto del contrato y, en todo caso, antes del 5 de noviembre de 1982.

V.—Garantía provisional. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir en la caja de la Corporación o en la General de Depósitos o en sus sucursales, garantía provisional por los siguientes importes:

Monte número 76, lote único, 9.757 pesetas.

Monte número 77, lote 1.º, 35.819 pesetas.

Monte número 77, lote 2.º, 14.818 pesetas.

VI.—Garantía definitiva. Será la resultante de aplicar al importe de la adjudicación definitiva

los porcentajes máximos autorizados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

VII.—Forma de presentación de las proposiciones. Las proposiciones que presenten los licitadores que tomen parte en la subasta, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, de estado civil ..., con domicilio en ..., calle ... número ..., provisto de D. N. I. número ..., de ..., actuando en nombre propio (o en representación de ..., conforme acreditado con poder notarial, declarado bastante), toma parte en la subasta convocada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Mula con el fin de contratar la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número ..., lotes números ... y ..., que ha sido anunciada en el «B. O.» del Estado, de fecha ... número ..., a cuyos efectos hace constar los siguientes:

a) Que ha constituido en arcas municipales el importe de la garantía provisional exigido para poder tomar parte en esta subasta, a cuyos efectos acompaña el correspondiente documento acreditativo de dicha circunstancia.

b) Que declara no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad ni en las de incompatibilidad que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que ofrece como precio por la compra del aprovechamiento de maderas referido la cantidad de ... pesetas (en número y letra).

d) Que acompaña al modelo de proposición documento nacional de identidad acreditativo de su personalidad, alta licencia fiscal del impuesto industrial en relación al ejercicio corriente y por cuota de patente para la contratación con la Administración Pública, así como documento acreditativo de encontrarse al corriente en el abono de cuotas por seguros y obligaciones sociales.

VIII.—Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas. En la Secretaría General de la Corporación, de 9 a 14 horas, y dentro del plazo de los 20 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de la subasta en el «Boletín Oficial» del Estado.

IX.—Apertura de plicas. El acto de celebración de la subasta y apertura de plicas será público y tendrá lugar a las 13 horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de convocatoria.

X.—Segunda subasta. Si la primera subasta hubiera sido declarada desierta por la Mesa por falta de licitadores o por no haber cumplido ninguna de las proposiciones presentadas las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de la misma, se celebrará una segunda subasta, bajo los tipos y condiciones de la primera y a la misma hora y en el mismo lugar, a los 10 días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, previo anuncio en el tablón de edictos de la Corporación, a cuyo efecto podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría de la Corporación, hasta el día hábil anterior al que haya de tener lugar la celebración de esta segunda subasta, que se celebrará siguiendo los mismos trámites señalados para la primera.

XI.—Publicidad del expediente. Durante el plazo y horas de presentación de plicas, estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación los pliegos de condiciones y cuantos documentos formen parte del expediente, pudiendo ser examinados y copiados por quienes lo deseen.

XII.—Reclamaciones contra el pliego de condiciones. A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Para la validez de la licitación no se precisa autorización alguna.

Murcia a 18 de mayo de 1982.
El alcalde, Antonio Hernández Cava.

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Murcia se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos

* Número 4999

M U L A

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio actual, la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Mula a la vigente Ley sobre Régimen del Suelo (una vez subsanadas las deficiencias señaladas por el Consejo Regional de Murcia, Consejería de Territorio, Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente), se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, período durante el cual podrá ser examinado el mismo en la Casa Consistorial de este Municipio por cuantos interesados lo deseen, quienes podrán deducir en dicho plazo las alegaciones pertinentes.

El término del mes se computará a partir del día siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Mula, 31 de julio de 1982.—El alcalde, Antonio Hernández Cava.

* Número 4998

M U L A

A N U N C I O

En este Ayuntamiento se tramita expediente de aplicación de contribuciones especiales para la ejecución de la obra de «Reparación y sustitución de las redes de abastecimiento de agua a domicilio, alcantarillado y reposición de ace- ras y calzadas, 1.ª fase», según lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de las normas provisionales aprobadas por el Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, y en la Ordenanza Fiscal reguladora de dichas contribuciones especiales.

Son sujetos pasivos de las contribuciones especiales referidas, las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de la obra, relacionadas en el correspondiente padrón confeccionado por esta Administración.

Ascendiendo el presupuesto total de la obra a cincuenta y un millones ciento treinta y ocho mil setecientos treinta y dos pesetas, y teniendo este Municipio

una población de 14.738 habitantes, de conformidad con el número 5 del artículo 33 del citado Real Decreto, una vez terminado el expediente y antes de someterlo a la aprobación de la Corporación, se expone al público con sujeción a las normas que se indican a continuación, para que los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes. Advirtiéndose que tal y como dispone el artículo 35 del repetido Real Decreto, para que su constitución sea procedente debe ser solicitada por la mayoría absoluta de contribuyentes, que a su vez representen los dos tercios de la propiedad afectada.

a) Plazo de exposición y de solicitud: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Organismo a quien se dirige: Ayuntamiento.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

Mula, 30 de julio de 1982.—El alcalde, Andrés Hernández Cava.

* Número 5041

ALHAMA DE MURCIA

E D I C T O

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de agosto de 1982, adoptó el acuerdo por mayoría absoluta legal de los concejales que la integran, y por tanto con el quórum que exige el artículo 3.º, 2, apartado L) de la Ley 40/81, de 28 de octubre, siguiente:

Aprobar inicialmente el suelo urbanizable y no urbanizable del Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes a partir del presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 41,1 del texto refundido de la vigente Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, a efectos de examen y reclamaciones.

Alhama, 4 de agosto de 1982.—
El alcalde, José Ruiz Campillo.

IMPRESA PROVINCIAL